



Protocolo de uso sala de computación.

1.- Para reservar la sala debe registrar el evento (clase) en calendar de Google, con su cuenta de correo institucional. En la pestaña “Salas”, debe aparecer (1 Sala computación – CSI planta 1) sin tachar, esto quiere decir que está disponible y puede tomar el recurso.

2.- Por ningún motivo la sala de computación puede funcionar en la ausencia del docente o encargado de sala. *RICE Salas de aprendizaje 3.23(art.134)*

3.- Los estudiantes y docentes deberán velar por el buen uso de la sala e informar de manera presencial o vía correo, sobre cualquier problema o mal funcionamiento a una de las siguientes personas:

- Encargado de soporte técnico. Darwin Hormazabal
(Darwin.hormazabal@colegiosanignacio.cl)

- Coordinador de tecnología. Marcelo Poveda
(marcelo.poveda@colegiosanignacio.cl)

4.- El docente a cargo de utilizar la sala debe ser el primero en ingresar cerciorándose que este se encuentre en orden y funcional, además se pide que sea la persona que desocupe y debe mantener las mismas condiciones en que recibió la sala después de cada clase, con esto se velará por el orden y funcionalidad del lugar y los recursos.

5.- Los estudiantes tienen prohibición de realizar cambios de configuración en los equipos, instalar programas, escuchar o bajar música sin la autorización del profesor, visitar sitios con contenido indebido, bajar juegos de Internet, provocar daños. *RICE Salas de aprendizaje 3.23(art.135)*



6.- Los usuarios sólo pueden utilizar los servicios para los cuales están autorizados. No se permite tener acceso directo a los servidores de la sala. Tampoco a copiar Software o modificar –dañar – borrar archivos que se encuentren en cualquiera de las computadoras sin la debida autorización. - Cada usuario se debe hacer responsable de respaldar su información. El Colegio no se hace responsable por la eliminación o pérdida de archivos, trabajos, material o información almacenada en los computadores ni la pérdida de objetos de valor. - En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos usados, el usuario debe reportar inmediatamente al o los encargados de sala de computación y tecnología, para proceder a su reparación. Si el equipo de convivencia escolar determina que el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo, el usuario o las personas responsables debe hacerse cargo del costo de la reparación.

7.- En el caso de encontrar una cuenta de correo electrónico abierta de algún miembro de la comunidad educativa, es deber cerrarla o dar aviso al docente, el mal uso de una cuenta ajena tiene sanciones estipuladas en el manual de convivencia escolar. (Art.217 Número 8, letra C, respecto a la violencia a través de medios tecnológicos).

8.- Durante el periodo de vacaciones de verano, se realiza mantenimiento a los computadores de uso de estudiantes, eliminando toda la información, posibles virus y configuraciones no autorizadas.